

**DEFENSORÍA REGIONAL VAUPÉS**  
**RENDICION DE CUENTAS**  
**2012-2016**

## **1. PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN**

### **Actividades de capacitación a víctimas realizadas.**

Para la vigencia 2015, se realizaron 29 sesiones de fortalecimiento y capacitaciones dirigidas a las organizaciones de Víctimas y a las Mesas de Participación de Víctimas, se promovieron varias formaciones en DDHH y haciendo énfasis en la Participación. Se realizaron fortalecimientos a las Mesas de participación para la elaboración de planes de Acción Territoriales, se capacitó en ley 850 de 2003, ley 387 de 1997, sentencia T-O25 de 2004, DIH, Derechos de las Víctimas del Conflicto Armado, Derecho de las víctimas étnicas, también se capacitó en Mecanismos de Protección, se contó con el apoyo de la UARIV y los entes territoriales, se apoyó a la Delegada para los Derechos de la Población Desplazada y en Riesgo en la Realización de la Escuela de Policitas, Vale la pena resaltar que todos estos procesos de formación fueron apoyados por diversas Delegadas, en los registros se puede estimar un total de 288 víctimas del conflicto armado Capacitadas para el año 2015. (Asesora de Promoción y Divulgación, Defensora Comunitaria, Analista de Riesgo, Asesor de Etnias, Dupla de víctimas)

Se han realizado talleres y capacitaciones descentralizadas a los líderes y lideresas de la mesa de participación en los municipios de Mitú y Carurú y Taraira principalmente y a Organizaciones de Víctimas conformadas en el territorio (Dupla de la Delegada de víctimas)

### **Actividades de capacitación en DDHH con funcionarios públicos**

Para el año 2016 se han realizado 4 actividades dirigidos a 50 funcionarios del municipio de Mitú y del Departamento de Vaupés, dentro de las cuales se encuentra la reunión con rectores y docentes de centros educativos del Departamento. (Profesional de Atención y Trámite de Quejas, psicóloga de víctimas, Defensoría Públicas, Asesora Promoción y Divulgación) Igualmente se realizaron 3 capacitaciones al Ejército Nacional. (Asesora Promoción y Divulgación).

En este sentido se ha venido gestando en el Departamento del Vaupés un trabajo en red con las entidades territoriales de la región a fin de liderar procesos de formación en DDHH y DIH, también se ha articulado con la personería de Mitú y la secretaria de Educación Departamental para llegar a las instituciones educativas con el objetivo de formar en Cultura de Paz fomentando el respeto por la dignidad y creando canales para alertar de posibles actos que afecten la convivencia escolar. (Asesora de Promoción y Divulgación)

### **Actividades de promoción de DDHH con instituciones educativas.**

A lo largo del año 2015 se realizaron 15 talleres de Derechos Humanos a comunidad Educativas a fin de Fomentar el respeto por la dignidad y de prevenir el acoso escolar. Para esta vigencia 2016, hasta la fecha se han realizado 17 talleres y se han capacitado 471 estudiantes a fin de fomentar el respeto por la dignidad en los establecimientos educativos y prevenir la discriminación que vulneren la convivencia escolar. (Asesora de Promoción y Divulgación)

**Formación A Docentes de Educación Básica** Este evento se realizó en el mes de Marzo del año 2015, se contó con el apoyo de la secretaria de Educación Departamental y la secretaria de Gobierno Departamental, se trabajó con cuarenta (40) docentes del Departamento del área urbana y rural, la mayoría Indígenas y se abordaron temas de DDHH y DIH, pedagogía para la educación en Derechos Humanos. Los ponentes fueron los asesores Néstor Oswaldo Arias y Luz Marina Salinas y la Suscrita Asesora Regional (Asesora de Promoción y Divulgación)

### **Actividades de promoción y divulgación realizadas con diversos sectores de la comunidad (sujetos de especial protección constitucional)**

A lo largo del año 2015 se capacitaron diferentes grupos poblacionales, entre los cuales debemos recordar Niños, Jóvenes, Mujeres, Personas Mayores, Personas Privadas de la Libertad, familias y personas en situación de Discapacidad beneficiarios de Programas del ICBF, Personas en situación de extrema vulnerabilidad, por mencionar algunos. Para la vigencia 2016 hasta la fecha se han realizado 11 talleres de Derechos humanos con un total de 263 personas capacitadas. (Asesora Promoción y Divulgación)

### **Actividades de promoción, divulgación y defensa de los Derechos Humanos a través de un espacio radial a cargo de la Defensoría Regional.**

En el año 2016, se implementaron programas radiales a fin de formar a las personas en derechos específicos, como el derecho a la salud y los derechos de las mujeres por mencionar algunos temas desarrollados, hasta este momento se han emitido 1 programa en el mes de marzo y 1 en el mes de mayo. (Asesora Promoción y Divulgación, Psicóloga de Víctimas).

### **Realizar promoción del derecho a la participación y el control social.**

A lo largo del año 2015 se realizaron 12 actividades en el marco de la ley 850 con el objetivo de promover la nueva creación de veedurías ciudadanas. Se logró la creación de 3 veedurías gracias a este trabajo y a la articulación que se tuvo con la Red de apoyo a las veedurías ciudadanas del Departamento de Vaupés. Para el año 2016 se reactiva nuevamente el trabajo de la red y se han realizado hasta la fecha 4 actividades de capacitación en el derecho a la participación y el control fiscal participativo dirigido a 45 personas. (Asesora Promoción y Divulgación)

### **Fortalecimiento comunitario e institucional en derechos de la población desplazada.**

Durante el período 2012- 2015 se realiza fortalecimiento en las Asambleas de la Asociación de Desplazados del Vaupés ASODEVA, además se hizo Fortalecimiento organizativo a líderes y lideresas de población desplazada lo que ha contribuido a la creación y/o fortalecimiento de las siguientes organizaciones: OVIVA, ASOMVIDEVA, ASPOVIMI, ASOVIC, OMUVICP. Se realizaron socializaciones a organizaciones de víctimas y mesas de participación de las decisiones de la UARIV y de los pronunciamientos de la corte constitucional. Se realizó formación en DDHH y DIH a comunidades en riesgo de desplazamiento forzado en las distintas misiones llevadas a cabo por el Departamento del Vaupés. Se realizó distintas capacitaciones con funcionarios públicos del SNARIV, así como reuniones con Secretarios de Gobierno de todo el Departamento para incidir en derechos de población desplazada así mismo con personeros y en los Comités de Justicia

Transicional. (Defensora Comunitaria)

Se realizó en el año 2015 el Programa de formación en Políticas Públicas para la Prevención, Protección y Restablecimiento de los Derechos de la Población en Riesgo y Situación de Desplazamiento del Departamento del Vaupés. (Defensora Comunitaria)

### **Brindar orientación individual a las víctimas.**

A nivel individual el equipo Psicojurídico ha realizado acciones de asesoría y orientación a víctimas del conflicto armado. A través de jornadas descentralizadas en aras del acceso y garantía del goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado y a la toma de declaraciones con ocasión del vencimiento en junio del 2015 para tal fin, y la continuidad en los casos de extemporaneidad.

Se evidencian los resultados de las orientaciones individuales frente a las garantías de acceso que brinda la ley 1448 de 2011, y el goce efectivo de sus derechos (STRATEGOS, SIIJIT), dando cumplimiento de las metas programadas en relación a la proyección del PAA de la Regional. (Dupla de la Delegada de víctimas) A través de jornadas descentralizadas en aras del acceso y garantía del goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado, la Dupla de la Delegada de víctimas de la Regional, ha realizado jornadas en los tres municipios y en Comunidades de Yuruparí, Puerto Vaupés y comunidades de las Zonales Indígenas de Asatraiyuva, Ozcimi donde se han capacitado en la Ley 1448 de 2011, y sus decretos reglamentarios así como en la batería de derechos.

Se destaca en este aspecto la información del 205-2016.

<b>Orientación Individual</b>	Orientaciones Individuales	283
	Declaraciones Remitidas a la UARIV (FUD)	589
	Recursos Administrativos Apoyados (Recursos, tutelas y Derechos de Petición)	79

### **1.5. Brindar orientación grupal de la estrategia psicojurídicas a las víctimas.**

Dentro del componente grupal el equipo Psicojurídico ha realizado acciones de formación a la víctimas sobre temas relacionados con los derechos establecidos en la Ley 1448 de 2011, marco legal del derecho de petición, acciones administrativas, acciones legales, resolución de conflictos, comunicación asertiva, trabajo en equipo, resiliencia, perdón y reconciliación), tanto a nivel municipal como en algunas comunidades rurales del departamento de Vaupés.

También es importante señalar el acompañamiento, capacitación a los miembros de la Mesa de Participación en los temas de elaboración y seguimiento en la elaboración del Plan de Atención Territorial, para su aval en la aprobación. (Dupla de la Delegada de víctimas).

<b>Orientación Grupal</b>	Talleres Psicojurídico	21
	No. De participantes en los talleres	698

### **1.6. Desarrollar el rol de la secretaria técnica en las mesas de participación departamentales de víctimas.**

En el año 2013 la Defensoría Regional instaló la primera Mesa de Participación de víctimas. La Secretaria técnica de la mesa fue apoyada por la Defensora comunitaria hasta el año 2014.

Ya en el primer semestre del año 2015 el apoyo de la Secretaría técnica estuvo a cargo de la Asesora de Promoción y Divulgación cuyo enfoque fue el fortalecer las organizaciones de Víctimas con el objetivo que fueran postulados a la conformación de las nuevas Mesas de Participación.

Para ese entonces se realizó un trabajo fuerte de sensibilización y de capacitación en el Derecho a la Participación y se logró conformar 2 organizaciones de víctimas nuevas y en la elección de nueva mesa en el mes de Mayo, la Mesa aumentó a 18 representantes elegidos de todo el Departamento, la mesa solo sesionó una vez debido a la falta de recursos que argumentó el ente territorial y algunos incumplimientos de la UARIV.

En el 2016 el apoyo de este proceso lo asume la Delegada para la orientación a las víctimas del conflicto armado. Dentro de las acciones realizadas se encuentran la interposición de sendos derechos de Petición ante la Gobernación del Vaupés con el fin de que se destinen recursos para el fortalecimiento a los representantes de las mesas, logrando así un incremento para la vigencia de la nueva administración departamental, así mismo se ha interpuesto un requerimiento ante el mismo ente con el fin de que se destinen las partidas presupuestales para los ejes principales de prevención, atención, estabilización socioeconómica y vivienda para la atención integral a las víctimas del conflicto armado del departamento.

### **Orientar y asesorar a los grupos étnicos respecto de sus derechos fundamentales colectivos e integrales.**

Se llevaron procesos de capacitación en DDHH y Derechos fundamentales étnicos en comunidades indígena a fin de formar para el empoderamiento, animando a la lucha y reivindicación de sus Derechos. En el año 2015 se realizaron 108 actividades de Capacitación en distintas comunidades con un estimado de 2160 personas capacitadas aproximadamente. (Asesora de Promoción y Divulgación, Defensora Comunitaria, Asesor de Etnias, Analista de riesgo SAT)

### **Orientar y asesorar a los grupos étnicos víctimas del conflicto armado interno respecto del derecho a la atención, asistencia y reparación integral.**

Desde el año 2012 se inició la Promoción del decreto 4633 del 2011 de víctimas de pueblos indígenas a todas las comunidades indígenas en las cuales se hizo acompañamiento hasta diciembre del año 2014. Dentro de las zonas acompañadas se encuentran en el 2012 Medio Vaupés, carurú, Trinidad de Tiquie, comunidad Urania, Frontera papurí, Cuduyarí, en el 2013 carretera, Yapú, Carurú, Papunahua, Querarí y en el 2014 Pacoa, virabazú, Puerto Mensajero, Wasaí, Cuduyarí, carretera, ASATRAIYUVA, Cuduyarí, alto Vaupés y Cuduyarí, trece de junio, la libertad. (Defensora Comunitaria)

Desde diciembre de 2014 a la fecha se hicieron talleres en las siguientes zonas: En el Gran Resguardo del Vaupes: 12 de octubre, Virabazú, Wasai, Guamal y Mitú-Cachivera. Teresita, Nuevo Pueblo, Trubon, La Nueva Florida, Yurupari. En el Resguardo Arara Bacati- Lagos de Jamaicurú, los sujetos étnicos que se asesoraron fueron las comunidades de Sector Étnico, Vista Hermosa, San Miguel y Puerto Esperanza. (Asesor de Etnias)

## **Promoción, protección y supervisión del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad**

Ante la vulneración de los derechos de una persona indígena en situación de discapacidad en el año 2014 se logró que se le brindaran las atenciones en salud y en rehabilitación, impulsando que todas las instituciones intervinieran y cumplieran con la responsabilidad de la atención para el paciente, quien se reubicó en otra ciudad con el apoyo de la pastoral social. En el año 2016 se solicitó que se adecuara la infraestructura de las instalaciones de las entidades públicas para el ingreso de las personas con discapacidad en cumplimiento de la ley, se solicitó se le de oportunidades laborales a las personas con discapacidad de acuerdo a lo que establece la ley. (Profesional de Atención y trámite de Quejas, Analista de Riesgo)

## **2. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN**

**Realizar acompañamiento verificación y seguimiento a situaciones de riesgo, confinamiento, desplazamientos y restablecimiento de derechos de la población desplazada.**

Desde el año 2012 Se viene visibilizando el flagelo del reclutamiento de niños y niñas indígenas en el departamento y reiterando la activación de medidas de protección. (Defensora Comunitaria). Se construyó una línea de tiempo de los hechos victimizantes en las comunidades indígenas del Departamento a causa del conflicto armado. (Defensora Comunitaria).

Desde el año 2012 la Defensoría Regional Vaupés ha generado dos informes de Riesgo, el 032 de 2012 y el 020 de 2015 para prevenir violaciones a los DDHH y al DIH que han aportado al fortalecimiento de las capacidades institucionales que ha diezmo el abandono institucional en el Departamento del Vaupés. (Analista de Riesgo, Defensora Comunitaria)

### **Misiones humanitarias de verificación en las que participa.**

En el 2012 Medio Vaupés, carurú, Trinidad de Tiquie, comunidad Urania, Frontera papurí, Cuduyarí, en el 2013 carretera, Yapú, Carurú, Papunahua, Querarí, en el 2014 Pacoa, virabazú, Acaricuara, Puerto Mensajero, Wasaí, Cuduyarí, carretera, ASATRAIYUVA, Cuduyarí, alto Vaupés, Cuduyarí, trece de junio, la libertad, en el 2015 Camanaos, Cuduyarí, Querarí, carretera, Carurú, yuruparí y en el 2016 Pacoa, Yavaraté, Papunahua, cuduyarí, Medio Vaupés. (Defensora Comunitaria)

### **Informes de seguimiento a dinámicas de desplazamiento forzado.**

Informe sobre la situación de riesgo, estado de Desplazamiento Forzado, cruce de fronteras y política pública de prevención y protección presentados en los años 2012, 2013 y 2015. (Defensora Comunitaria)



### 3. ATENCIÓN Y TRÁMITE

#### 3.1. Tramitar las quejas relacionadas con amenazas o vulneraciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Ante la ola invernal que se presentó en el 2013 en el Municipio de Mitú se realizó acompañamiento a los damnificados para proteger sus derechos, mediante la actuación y verificación constante de sus derechos se logró que el ente territorial desplegara acciones para la prevención de las situaciones epidemiológicas y la asistencia técnica de saneamiento ambiental, además de apoyar la reactivación del comité de emergencia. 2013 (Profesional de Atención y Trámite de Quejas)

Ante la petición de los estudiantes del Colegio Inaya en el año 2014 que solicitaban se les garantizaran las condiciones necesarias para recibir sus clases en condiciones dignas, la Defensoría del Pueblo realizó verificación de las condiciones de infraestructura del Colegio y se logró el compromiso de la Gobernación y alcaldía para la construcción de un nuevo bloque de baños del Colegio, habilitación y arreglo de los demás bloques de baños que estaban fuera de funcionamiento, adicional se logró que se adecuara la cocina, un salón y el polideportivo. (Profesional de Atención y Trámite de Quejas)

Ante la constante dificultad que se presentaba para el traslado de los cadáveres de los pacientes fallecidos al interior del país por dificultades en salud, la Defensoría del Pueblo en el año 2015 exhorto a la Alcaldía Municipal el apoyo a los familiares para este trámite ante su constante negativa de brindar apoyo a las familias. (Profesional de Atención y Trámite de Quejas)

Una vez evidenciada la grave problemática que atraviesa el Vaupés con respecto a la desnutrición de Niños, niñas en Mayo del 2016 se realizó la Primera Audiencia Defensorial en Nutrición, que contó con la presencia del Gobernador, el Alcalde de Mitú, la Directora Nacional del ICBF, Doctora CRISTINA PLAZAS MICHELSEN, el Representante a la cámara, representante del gobierno indígena y entes de control del Departamento. Cabe resaltar que en esta Audiencia se logró que la Directora del ICBF se comprometiera con la reapertura del Centro de Recuperación Nutricional (el cual llevaba cerrado casi un año), así mismo fortalecerá económicamente la Dirección Regional del ICBF para que tenga los recursos necesarios para hacer búsqueda activa de NNA en estado de desnutrición en el Departamento. (Investigador criminalístico y demás funcionarios de la Regional).

#### **Ejercer el litigio Defensorial a través de los mecanismos de protección constitucional.**

##### **Acciones de tutela interpuesta (institucional).**

**EDUCACIÓN:** Acción de Tutela Cierre de Escuelas Rurales La secretaria de Educación de la Gobernación del Vaupés dispuso el cierre de 21 Escuelas rurales. Con la Acción Defensorial se logró que la Gobernación del Vaupés y la Secretaria de Educación Departamental, Amparan los derechos fundamentales Conculcados y la reapertura inmediata de las 21 Escuelas rurales, garantizando la presencia de docentes y material didáctico. Población favorecida 500 apx NNA Indígenas.

**EDUCACIÓN:** Acción de Tutela Necesidad Profesor de Inglés Colegio de Tapurucua. Ante la no presencia del docente, se interpone A. de Tutela logrando que el responsable realice los trámites administrativos y se nombre un Profesor de Inglés. Se favorecen un número de + o – 250 alumnos.

**EDUCACIÓN SUPERIOR:** Acción de Tutela Estudiante Indígena excluida de SER PILO PAGA, por no contar con SISBEN. Tutela de la Defensoría del Pueblo en favor de la Estudiante Indígena Dary Luz Gonzales contra el ICETEX y la Universidad Militar, solicitando el amparo al derecho fundamental a la igualdad, debido proceso y acceso a la educación superior, se accedieron a las pretensiones de la Tutela y se garantizó el cupo para cursar formación universitaria solicitado. En zonas de resguardo no aplica SISBEN.

**POBLACIÓN DESPLAZADA:** Acción de Tutela Tramitología para Entrega de Ayuda Humanitaria de Emergencia a Desplazados El Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, Sala Jurisdiccional Disciplinaria, profirió decisión en el 2014 de amparar los derechos fundamentales al mínimo vital y otros y que la UARIV, Registraduría Nacional y Banco Agrario hagan la entrega de la AHE sin barreras de acceso. No poner trabas innecesarias en casos como el que se conoce.

**POBLACIÓN DESPLAZADA:** Acción de Tutela Ayuda Humanitaria Víctimas Con asesoría y apoyo de la Defensoría del Pueblo, las víctimas presentan Acción de Tutela contra la UARIV, buscando que se garantice la entrega oportuna y en términos de ley las AHUE. El juez accede a la protección de los derechos invocados. Se beneficia población víctima del departamento del Vaupés + o – 4.000 personas.

**POBLACIÓN DESPLAZADA:** Un logro a destacar se trató del fallo de Tutela Radicado 2016-00004-00 del Juez Promiscuo del Circuito de Mitú del 15 de febrero de 2016, donde se ORDENÓ a la Unidad de Atención y Reparación de las Víctimas, desplegar Jornadas de Actualización masivas en los Municipios de Mitú, Carurú y Taraira, así mismo se ORDENÓ una brigada al territorio para la elaboración de los PAARI teniendo como base el enfoque diferencial que le es debido a la población del Vaupés que en su mayoría es indígena.

**AGUA POTABLE:** Acción de Tutela Servicio de Agua Potable Municipio de Mitú La Defensoría del Pueblo mediante Tutela accionada contra la Alcaldía Mitú solicito amparar los derechos fundamentales a la Salud y salubridad pública, derecho de los niños, conjuntamente con el Derecho a una Vida en condiciones dignas de los habitantes del Municipio de Mitú. El Despacho Judicial Ordeno a la Alcaldía Municipal de Mitú, implementar las medidas necesarias para que se suministre agua potable a todo el municipio de Mitú, en condiciones eficiencia, oportunidad y cobertura. Se benefician aprox. 10 Mil habitantes. Actualmente en incidente de DESACATO.

**BOTADERO A CIELO ABIERTO:** Acción de Tutela Botadero a Cielo Abierto afecta fuente que surte Comunidad Indígena. Se recurrió a mecanismo constitucional solicitando garantizar el derecho fundamental a la Salud y salubridad pública, derecho de los niños, conjuntamente con el Derecho a una Vida en condiciones dignas. Se amparó el derecho de los Habitantes del Barrio San Francisco, afectados con la contaminación de las fuentes hídricas de las que se surten. Se acciono a la Alcaldía de Mitú. El Despacho Judicial dispuso La entidad responsable para que en un término máximo de 6 meses implementar las medidas necesarias para el cierre del Botadero y se implemente el Relleno Sanitario. Se benefician Aprox. 10 mil habitantes. En trámite de DESACATO.

**SALUD:** Acción de Tutela Garantizar el Acceso continuo y eficaz al Servicio de Salud de los pobladores de las Comunidades Indígenas del Dpto. Vaupés. La Defensoría del Pueblo instaura Acción de Tutela contra el Ministerio de Salud, Gobernación del Vaupés, Secretarías de Salud Municipales y Departamental, Municipios de Mitú, Carurú y Taraira, EPS's IPS, Supersalud, Delegadas de salud Defensoría del Pueblo y Procuraduría General. Actualmente en impugnación, surte trámite ante la Corte Suprema de Justicia. Posible población a ser beneficiada 27 mil.

**SALUD:** Acción de Tutela Garantizar servicios de Salud a los usuarios régimen contributivo y subsidiario de la NUEVA EPS Acc. Tutela de la Defensoría del Pueblo Vaupés contra la NUEVA EPS, solicitando garantizar el derecho a la salud de los usuarios del régimen contributivo y subsidiado, dando continuidad a los servicios de Salud requeridos por los usuarios. El Juzgado amparo los derechos incoados y se ordenó la suscripción de los respectivos contratos entre la EPS y la IPS. Beneficiados 12 mil personas.

**SALUD:** Acción de Tutela Garantizar servicios de Salud a los usuarios régimen contributivo de CAFESALUD EPS Acc. Tutela de la Defensoría del Pueblo Vaupés contra CAFESALUD EPS, solicitando garantizar el derecho a la salud de los usuarios del régimen contributivo, dando continuidad a los servicios de Salud requeridos por los usuarios. El Juzgado amparo los derechos incoados y se ordenó la suscripción del respectivo contrato entre la EPS y la IPS. Beneficiados 4 mil personas.

#### **Acciones populares interpuestas (institucional).**

**ENERGÍA:** Acción Popular MCH. Mecanismo presentado por la Defensoría del Pueblo contra el Ministerio de Minas y Energías y GENSA S.A., ante la inoperancia y falta de funcionamiento y generación de Energía por parte de la MCH, igualmente que se resarza el detrimento patrimonial que genera la obra, se busca amparar los derechos colectivos a la Moralidad Administrativa y Patrimonio Público. Actualmente surte su trámite ante el Tribunal Superior de Villavicencio – Meta.

**MORGUE** Acción Popular Morgue Municipal. La Defensoría del Pueblo Vaupés presento A. Popular contra el Municipio de Mitú y la Gobernación el Vaupés, con el objetivo de lograr que esta localidad cuente con un lugar adecuado para realizar las Necropsias y exámenes forenses. Se busca amparar el derecho colectivo a la Salubridad Pública y medio ambiente. Actualmente se tramita ante el Tribunal Superior de Villavicencio –Meta.

#### **Acciones de cumplimiento (institucional)**

**HOGAR DE PASO Y CENTRO TRANSITORIO:** Contra el Municipio y la Gobernación del Departamento del Vaupés con el objeto de lograr que el Municipio cuente con un Hogar de Paso para los niños niñas y adolescentes para el restablecimiento de sus derechos y un CENTRO TRANSITORIO como medida del sistema de responsabilidad penal para adolescentes en cumplimiento de lo reglado por la ley 1098 de 2006 y normatividad concordante.

#### **Recursos Judiciales y Administrativos proyectados a las víctimas.**

Elaboración de acciones administrativas ante los entes Territoriales frente a la demora en la entrega de ayudas humanitarias, con un acompañamiento pleno personalizado a la



víctima que inicia su ruta de atención, principalmente en el seguimiento de la atención prioritaria que le es debida en sectores de Educación, salud para y capacitación para mejorar su calidad de vida. (Dupla de la Delegada de víctimas)

### **Tutelas apoyadas a las víctimas e interpuestas por la regional.**

VÍCTIMAS: Acción de Tutela Víctimas no obligadas a prestar servicio militar obligatorio. Acc. Tutela de la DPV contra la Brigada 31 de selva y el Batallón de Infantería de selva No. 30, solicitando garantizar el debido proceso y principio de legalidad en favor de ciudadanos reclutados para prestar el servicio militar a pesar de ser víctimas debidamente reconocidas y registradas como víctimas del conflicto armado interno. Se logró con la Acción el desacuartelamiento de 4 personas Víctimas.

### **No. de declaraciones recibidas a sujetos colectivos no étnicos**

Se han estado realizando las gestiones correspondientes para la Declaración del Municipio de Mitú como sujeto no étnico debido a la Toma del Mitú del año 1998, declaración que está programada para el mes de Agosto de 2016.

### **Declaraciones recibidas a sujetos individuales.**

La toma de declaraciones ha sido liderada en el territorio durante este cuatrenio por la DFENSORIA DEL PUEBLO, frente a los demás que componen el Ministerio Público por la alta credibilidad interinstitucional y las jornadas descentralizadas y comisiones a diferentes comunidades indígenas, como muestra principal tomamos la vigencia 2015. (Dupla de la Delegada de víctimas).

<b>Recepción declaraciones</b>	<b>Defensoría del pueblo</b>	494
	<b>Personería de Mitú</b>	166
	<b>Procuraduría regional</b>	67

### **Declaraciones colectivas recibidas a los sujetos colectivos étnicos.**

1) Comunidades indígenas de la Carretera Mitú-Monforth que hacen parte de la Organización Zona Central Indígena de Mitú-OZCIMI-: Bogotá-Cachivera (Suburu), Timbó de Betania (Niaña), San Joaquín de Murutinga (Boreya), Tucandira (Pitaá), Yararaca y San Juan de Cucura (Diburuya). 2) Comunidad indígena de Yuruparí, que hace parte de la Zona ASATAV- Asociación de Autoridades Tradicionales del Alto Vaupes. 3) Comunidad indígena de Yakayacá, del pueblo Pizamira. 4) Comunidad 13 de Junio, cachivera del resguardo y guamal. 5. Puerto Vaupés 6. Resguardo Arara Bacati-Carurú Lagos de Jamaicurú. De las 6, 5 YA FUERON VALORADAS E INCLUIDAS POR LA UARIV, está en valoración la última. (Asesor de Etnias).

### **Verificación de las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad.**

Se realizó en el 2013 y seguimiento en los años 2014, 2015 y 2016 verificación de las condiciones de la población carcelaria, visibilizando las condiciones precarias de las instalaciones, la problemática de la alimentación de los internos, a partir de ahí se realizó la primera Audiencia Defensorial carcelaria, con la cual se logró que la Alcaldía de Mitú realizara la inversión necesaria para hacer las adecuaciones de dormitorios, baños y

espacios generales, además de lograr que se realizara una contratación para brindar adecuadamente la alimentación de los internos. Se beneficia un promedio de 15 Reclusos. (Atención y Trámite de Quejas, Defensoría pública 2013)

### **3.6. Efectuar seguimiento al aseguramiento y prestación de los servicios de salud.**

Se recepcionaron 234 Quejas en el 2015 respecto a atención en salud, las cuales fueron resueltas favorablemente, garantizándoles a los ciudadanos el pleno acceso a la salud y resguardándoles el derecho a la vida. (Profesional de Atención y Trámite de Quejas).

La situación de atención a salud en el Departamento del Vaupes tiene un sin número de falencias, entre las que se destacan falta de atención a los usuarios en zona rural, falta de remisión a servicios especializados, demora en trámites y falta de organización para el proceso de referencia y contra referencia lo cual ocasiona la vulneración del derecho a la salud, razón por la cual la Defensoría realizó la primera y segunda audiencia Defensorial en salud logrando que se iniciara la atención por medio de las brigadas de salud a diferentes comunidades indígenas y que se iniciaran acuerdos para la implementación de un modelo de atención en salud diferencial, como también que se volcara la atención para la priorización de la habilitación de las Unidades Básicas de Atención en salud para el Departamento. (Profesional de Atención y Trámite de Quejas, Defensoría Pública, Defensora Comunitaria).

En el primer semestre del año 2016 se han recepcionado 113 quejas específicamente en la vulneración del derecho a la salud las cuales han sido gestionadas de manera favorable para los pacientes. (Profesional de Atención y Trámite de Quejas).

### **Seguimiento al acceso a los servicios de salud de los afiliados de CAPRECOM y remitirlo a la Delegada para la salud, la seguridad social y la discapacidad.**

Como consecuencia de la liquidación de CAPRECOM en el año 2015 se cancelaron los contratos con los albergues de las personas remitidas desde las comunidades al Municipio de Mitú y al interior del País, lo que puso en riesgo varios derechos ya que las personas no contaban con los recursos para su sostenibilidad fuera de su comunidad de origen, Gracias a la gestión Defensorial se logró llegar a un acuerdo con Caprecom para que se asumieran los pacientes mientras la EPS se liquidaba, además se logró el apoyo de la Secretaria de Salud Departamental. (Profesional de Atención y Trámite de Quejas).

Hasta el año 2016 la NUEVA EPS no contaba con una oficina de atención al régimen contributivo en la ciudad de Mitú, lo que dificultaba los procesos administrativos y por ende la atención, se logró que abrieran una oficina para los usuarios del régimen contributivo, beneficiando a 850 personas. (Profesional de Atención y Trámite de Quejas).

### **Brindar atención especializada a la población en situación de desplazamiento forzado y/o en riesgo de serlo.**

**Asesorías especializadas brindadas, jornadas de atención especializada a población en situación de desplazamiento forzado y/o en riesgo de serlo.**

Entre el año 2012 y 2016 se realizaron asesorías en materia de derechos de la población desplazada y en riesgo a las familias en situación de desplazamiento, a capitanes y a los presidentes zonales y jornadas especializadas en Mitú, Carurú y Taraira de forma grupal.

Se realizó seguimiento y construcción de ruta de atención humanitaria y exigibilidad a los entes territoriales y UARIV de cumplimiento de los hallazgos que año tras año vulneran el derecho a la atención humanitaria. Se ha logrado el mejoramiento de algunas de las falencias encontradas (ruta, kit completo, entre otras).

Realización de visitas domiciliarias a las familias en situación de desplazamiento forzado en los Municipios de Mitú, Carurú y Taraira y a familias en situación de riesgo de desplazamiento forzado en los corregimientos departamentales y remisión a las distintas entidades para su atención. (Defensora comunitaria).

### **Incidencia y seguimiento en Política Pública de atención integral a la población en desplazamiento forzado.**

#### **Comités y subcomités de Justicia Transicional en los que se participa y hace seguimiento.**

Asistencia, participación y exigibilidad a Alcaldes y a Gobernador durante el año 2012 al año 2016 en los Comités de justicia Transicional e incidencia en la construcción de la política pública de atención integral a la población desplazada. (Defensora Comunitaria)

#### **Reuniones interinstitucionales en las que participa y hace seguimiento.**

Impulso y apoyo a la Secretaría técnica de las comisiones del ministerio público para la justicia transicional con Procuraduría Regional y Personerías 2012-2014. (Defensora Comunitaria)

Se destaca el liderazgo de la Defensoría Regional de Vaupés en la reactivación de la Comisión Regional del Ministerio Público de Justicia Transicional en el 2015, con un ideal predominante el cual es que precisamente el departamento de Vaupés y sus 3 municipios cuenten con una verdadera caracterización, alineada con los parámetros técnicos que tiene en la materia la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, quién les brinda una asesoría y acompañamiento a los entes territoriales para el efectivo y adecuado levantamiento de la caracterización, definitivamente como paso previo para la atención de manera efectiva en garantía de sus derechos a la verdad, justicia, reparación y a las garantías de no repetición. (Dupla de la Delegada de víctimas).

#### **Elaborar informe de seguimiento a las políticas públicas de prevención, protección, atención y restablecimiento de derechos y remitirlo a la Delegada de la población desplazada.**

2012- Elaboración informe sobre el estado de realización de los componentes de política pública 1. Atención Humanitaria de Emergencia 2. Estabilización socio económica

2013- Elaboración informe sobre el estado de realización de los componentes de política pública 1. Atención Humanitaria de Emergencia 2. Estabilización socio económica

2012-2014 Informe de Seguimiento de la Política Pública de Atención a Víctimas del Desplazamiento en el Departamento del Vaupés. (Defensora Comunitaria)

#### **3.8.4. Informes de la situación de DDHH y DIH de colombianos y extranjeros en Fronteras.**

Se han presentado entre el 2012 y el 2016 dos informes de la situación de los pueblos indígenas que habitan la Frontera con Brasil se ha requerido a las entidades actuaciones al respecto de las vulneraciones a los derechos a la salud, educación y de otros derechos en esta zona del país. (Defensora Comunitaria)

### **5. GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

#### **Realizar seguimiento a la Gestión Documental de la Regional.**

Importantes avances se han tenido a través de las acciones de autocontrol que se reflejan en el levantamiento de la matriz de acciones preventivas y correctivas que se levantaron en el mes de septiembre de 2015 con ocasión de algunas observaciones que se generaron por virtud de la auditoría a de esa vigencia, destacándose principalmente las acciones de mejora en los temas de Instalaciones y Gestión Documental, en ésta última donde el esfuerzo de los funcionarios que pese a no tener capacitación alguna del Nivel Nacional han avanzado en el manejo y custodia documental que nos es debida en la materia.

#### **Realizar seguimiento al Sistema de Gestión Ambiental.**

Ha sido el propósito de ésta Regional la mejora continua en la implementación del Sistema Integrado de Gestión en los ejes de Calidad, Salud y Seguridad Laboral y Gestión Ambiental, por ello se han realizado jornadas especiales del sistema consistentes en actividades de archivo conforme a los lineamientos dados por la gestión documental, alternas con jornadas de orden y aseo en cada dependencia que le apunte a las directrices de higiene industrial y a la Política Ambiental de la Defensoría del Pueblo.

#### **Otras gestiones**

Para la vigencia 2015 se gestionó la reparación de la lancha de la entidad por lo cual se ha podido hacer presencia en comunidades del Medio, Alto Vaupés y Cuduyarí.

Con el fin de dar una mejor atención a la población y mejorar las condiciones laborales de los empleados la sede se trasladó de inmueble.

Con el fin de mejorar la atención en las comunidades aledañas en el Municipio y en los barrios se logró la adquisición de una camioneta Vitara.